

# Boletín Oficial

DE LA

## CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA

Este Boletín es gratuito para  
los asociados :-

REDACCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Cámara Agrícola: Manuel Madrazo, 29

Se publica los días 1.º y 16  
de cada mes :-

**ADVERTENCIA:** La necesidad de atender en estos días a la cuestión de los abonos, ha sido la causa de que este número del BOLETIN salga con cuatro días de **retraso**

## MEMORIA

Un poco de historia

Permitidme, antes de entrar en materia que haga un ligerísimo bosquejo histórico de esta Cámara agrícola. Breve será mi historia porque muy poco tiempo lleva funcionando este organismo. Quiera Dios que dentro de cien años, el Secretario de la Cámara agrícola de Guadalajara pueda decir a los entonces socios, al empezar, como yo, esta Memoria haciendo una reseña histórica de la Asociación: «Esta Cámara que fué tan humilde en sus orígenes, ha logrado asociar a los labradores todos de la provincia y ha contribuido, con sus iniciativas, a la regeneración agraria y social de la Alcarria.»

Humildes han sido, en efecto, los orígenes de esta Cámara. En un artículo publicado en un periódico local, en *El Liberal Arriacense*, lanzó la idea de fundar la Cámara agrícola de Guadalajara, el que hoy es dignísimo presidente de ella: D. Rafael Madrazo-Escalera. Lo hizo con verdadero temor, seguro de que su proyecto, como tantos otros, quedaría en la categoría de tal. Pero tuvo la suerte de que una personalidad prestigiosa, un hombre a quien todos conocemos, D. Victoriano Celada, entusiasta como pocos de la Agricultura, apadrinase la idea y, al insistir en ella, le prestase el apoyo de su personalidad. Y vino después un dignísimo asociado, D. Antonio T. López, que apoyó con gran fuerza, con insuperable entusiasmo, la iniciativa del Sr. Madrazo. Empezó entonces la campaña de la Prensa y, como resultado de la misma, como derivación también de las gestiones de los señores Madrazo, Celada y López, se citó a una reunión en un salón de la Ayuntamiento de esta capital.

Acudieron a ella labradores de los pue-

blos próximos a Guadalajara, y de allí salió la ponencia encargada de redactar el Reglamento por que había de regirse la futura Cámara Agrícola.

Aquella ponencia, que estaba constituida por los señores Madrazo, Celada, Solano, Fluiter, Canalejas, Tortuero, Verda, Rhodes y Fuentes cumplió su cometido en pocos días y el 30 de mayo pudo celebrarse en este mismo local una Asamblea magna de labradores para discutir y aprobar el Reglamento. De la importancia y de la concurrencia de la Asamblea podeis haceros cargo los que a ella no audisteis recordando que alguien dijo que «desde la famosa Asamblea de alcaldes no se había registrado un acto de tanta trascendencia en Guadalajara.»

Allí quedó reafirmado el propósito de los labradores de asociarse, de unirse, de vincular sus ansias de mejora y de bienestar en la Asociación. Y allí se nombró la Junta Directiva provisional, que hizo todas las gestiones necesarias para llegar al reconocimiento oficial de la Cámara, resultado que se logró, no sin muchos contratiempos (pues siempre la burocracia fué enemiga de las nobles aspiraciones), resultado que se logró, repito, el día 1.º de julio del año actual, en la cual fecha se publicó un Real Decreto concediendo a esta Cámara carácter oficial.

La idea se había convertido en hecho; la iniciativa había dado sus frutos. La Cámara Agrícola empezaba a vivir y empezaba a vivir con unos 500 socios. No faltaban agoreros, guiados indudablemente por una experiencia de desencantos, que hablaban de seguro fracaso y que martilleaban nuestros oídos con la eterna cantinela: «Es difícil, muy difícil; la gente de los pueblos está escarmentada; los labradores han sido víctimas de muchos engaños.» Es cierto, pero esa gente de los pueblos, esos labradores son de lo más sano que queda en España, y si a esa gente se le habla con el corazón en la mano y se le pone de relieve los fines de la Asociación y se le prueba palpablemente su conveniencia, esa gente responde; hasta hoy, y en este asunto de la Cámara, ha respondido. Aquellos 500 socios se han convertido, por impulso espontáneo, sin presiones de ningún género, en 860 y esperamos llegar a 2.000 en el año próximo.

### La labor de la Cámara

¿Qué ha hecho la Cámara para lograr ese fin? Poco, muy poco; lo poco que puede hacer un organismo que cuenta tres meses escasos de vida. Procurar organizarse, tratar de establecer y asegurar su vida, aguijonear a los remisos y calmar a los impacientes.

Para lograr lo primero, empezó por crear Juntas locales que, aunque con alguna lentitud, se van constituyendo en muchos pueblos. Para conseguir lo segundo esta Cámara ha hecho algo: ha comprado abonos para los asociados que lo han querido. Una cosa y otra merecen párrafo aparte.

### Las Juntas locales

La constitución de las Juntas locales es asunto principalísimo. Aparte de su utilidad como lazo de unión entre los asociados y la Directiva, tienen esas Juntas una misión sumamente importante. Como decía en una junta el Sr. López, muchos asociados no se atreven a hablar a aquí, en este salón, donde todas las miradas se fijan en ellos. En cambio, ante la Junta local de su pueblo, donde todos se conocen, esos hombres rudos hablan con entera libertad y pueden proponer cosas que a nosotros, los que usamos cuellos planchados y americanas a la última moda, no se nos ocurren. La lucha del pequeño labrador con su terruño es terrible, es despiadada, es a veces trágica. Todos los labradores sufren las inclemencias del tiempo, los quebrantos morales y materiales que trae consigo la pérdida de una cosecha, pero en el labrador de importancia no se ceba, por regla general, el usurero, ni ese labrador sufre los engaños del fabricante de abonos o de maquinaria que va de mala fe, ni ese labrador, en fin, padece bajo el poder del cacique. El pequeño labrador es víctima propiciatoria de esos elementos sociales y esto, que él ve, que él toca de cerca, sólo él puede remediarlo. ¿Cómo? Mediante la unión, mediante la fuerza que le da la asociación: acudiendo a esas Juntas locales, en las cuales no debe mezclarse la política, acudiendo, si es preciso, a la Directiva, que lo protegerá contra las garras de sus expoliadores, que ejercerá sobre él una acción tutelar y benéfica, amparándolo donde quiera que se halle.

Aspira esta Cámara a formar una red que se extienda por toda la provincia, red que a todos nos ponga en comunicación y al mismo tiempo sirva para pescar a las alimañas que tratan de explotar al labrador.

Y ¿quién sabe si, con el tiempo, esas Juntas locales pueden transformarse en otros tantos Sindicatos que, federados y bajo la suprema dirección de la Cámara Agrícola, constituyan una organización agropecuaria poderosísima!

### Los abonos

¡Precipitadamente, sin tiempo casi de haberlo, sólo por el deseo de realizar la labor práctica, esta Junta Directiva abono-

el problema de la compra de abonos para los asociados. Luchábamos para ello con muchos inconvenientes: en primer término, eran bastantes los asociados que tenían ya adquiridos compromisos con determinadas casas; en segundo lugar (¿por qué no decirlo?) eran también muchos los que desconfiaban de que la Cámara lograra su propósito, y finalmente, era lógico que los negociantes de abonos que se agitasen en contra nuestra.

Sólo un pedido de 15 vagones, ha podido formular esta Cámara; esos vagones están llegando precisamente en estos días y ¿a qué precio? A un precio más barato que el más barato a que hayan vendido las casas directamente a los labradores. Preguntad por ahí y os convencereis de que no es esta una afirmación gratuita.

¿No es de esperar que los remisos y los desconfiados acudan en años sucesivos a la Cámara, que no va contra nadie, pero que, al entenderse directamente con los fabricantes, suprime intermediarios y descarga considerablemente los precios?

Esta Junta confía en que, en el año próximo, se hará un pedido de 100 vagones como mínimo, y si pidiendo trece vagones, hemos obtenido ventajas, ¿cuántas no obtendremos pidiendo 100 ó 150?

Y ¿cómo ha llevado la Junta este asunto? Ahí tenéis toda la tramitación. La Junta ha llevado este asunto, como llevará todos en lo sucesivo. Se ha abierto un concurso entre varias casas y a la que ha ofrecido mejores precios y mayores garantías, a esa se le ha hecho la concesión. La casa Otto Medem, de Valencia, ha sido la favorecida. El año que viene puede ser esa misma u otra cualquiera: no hemos de casarnos con nadie; hemos de favorecer al que a nosotros nos favorezca más.

Y lo mismo que en este caso de los abonos, se hará en cualquier otra clase de compras (maquinaria, semillas, etc.) que pueda hacer en su día la Cámara.

**El Boletín Oficial**

Ha creado esta Junta con el carácter de órgano suyo en la opinión, un Boletín oficial, que es indudablemente el periódico más barato de la provincia: se le manda gratis a todo el mundo. Ese Boletín, órgano de la Cámara Agrícola, aspira a reflejar el sentir y el pensar de los labradores arriacenses. Hasta hoy, sus páginas han estado consagradas casi por completo a la organización de la Cámara; en lo sucesivo ha de consagrar principal atención a los problemas agrícolas de mayor interés para la provincia. Ese Boletín se ve precisado a aumentar su tirada en virtud del aumento de socios. Pero el gasto que eso supone es altamente remunerador para los asociados, que en el Boletín encontrarán un consejero leal, un amigo fiel que, en cuantos casos sea preciso, les aclarará las dudas y contestará a todas cuantas consultas se formulen, en lo relativo a cultivos, empleo de abonos, plagas del campo, etcétera; pues para ello contamos con meritisimos socios técnicos que, con mucho gusto, se apresurarán a satisfacer los nobles anhelos que de saber tengan los asociados.

**La pérdida de cosechas**

En la memoria de todos están presentes los desastrosos efectos que en algunas cosechas produjeron las tormentas de este verano. A esta Cámara llegaron, con tan triste motivo, las quejas de los labradores damnificados. Y esta Junta Directiva veíase tristemente obligada a no poder auxiliar a esos

labradores. La situación económica de la Cámara no permitía acudir con dádivas ni ayudas pecuniarias.

El apoyo moral era lo único que podía ofrecerse y ese apoyo moral es muy poco eficaz cuando los perjuicios han alcanzado a muchos pueblos. El perdón de las contribuciones era difícil, por no decir imposible, siendo tantos los pueblos perjudicados. Obras públicas se habían concedido muchas a esta provincia y se tropezaría con muchos inconvenientes para lograr algunas más. Por otra parte, esas obras públicas remedian al jornalero del campo y, aunque esto no represente pequeña ventaja, es lo cierto que al verdadero labrador no le reportan sino mínimo beneficio.

Es triste, es doloroso, que todo haya que esperarlo en estos casos del Estado, que tiene ya bastantes cargas para echarse encima algunas más.

Por ese motivo, esta Directiva acogió con verdadera satisfacción el proyecto de seguro contra la pérdida de las cosechas que, por iniciativa de unos dignísimos labradores de Sigüenza, formó el ingeniero agrónomo D. Doroteo Relano, hijo de esta provincia, y amante de ella como pocos.

Ese proyecto es plausible y es realizable. Al conocerlo el señor conde de Ronanones llegó a decir que «nada de extraño tendría que, generalizándolo para toda España, lo incorporase al programa del partido liberal.»

La Cámara Agrícola ha hecho suyo ese proyecto y se dispone a hacer del mismo una propaganda activísima. Y si se convierte en realidad, no andará la Cámara reacia para contribuir a una obra tan beneficiosa, cuyo alcance todos comprendéis, puesto que todos o casi todos, merced a la Prensa provincial, merced al Boletín de la Cámara conocéis ese proyecto.

Ponderemos la iniciativa de los labradores seguntinos y enviemos desde este sitio un sincero aplauso al Sr. Relano, cuya iniciativa puede ser causa de que en el porvenir, cuando se produzcan desastres como los de este último año, no tengamos necesidad de impetrar el auxilio de los Poderes públicos.

**La filoxera**

Preocupa a esta Junta la cuestión de la filoxera y se asusta al considerar el porvenir que, a causa de esta plaga del campo, les espera a algunos pueblos. Gestiones ha hecho en sentido favorable a las aspiraciones de los términos filoxerados.

Y permitidme que en esto sea parco. Sólo os diré que en la reunión de Diputaciones cerealistas celebrada recientemente en Madrid, reunión en la cual estuvo esta Cámara dignamente representada por los señores Zabía y Celada que también, como es lógico, representaban a la Diputación de Guadalajara, el Sr. Zabía planteó este tema de la filoxera. Allí se habló del asunto y el presidente de la Diputación de Zaragoza dió detalles de cómo, en la invicta capital aragonesa, se había procurado conjurar el mal.

Aquel cambio de impresiones ha dado algún resultado... Pero temo ir demasiado lejos y ante el temor de una indiscreción, prefiero callarme. Además, la Diputación se reúne dentro de dos días y tal vez entonces conozcais ese resultado que yo, por discreción y por respeto a las iniciativas ajenas, callo.

Desde luego, será beneficioso para los vificultores.

**Para terminar**

Os he entretenido demasiado, sólo me

resta advertiros una cosa: No veáis en esta Directiva ni en las que la sucedan un conjunto de señores a quienes hay que pedir permiso para hablar. Manifestad con toda claridad vuestro pensamiento; exponed con entera libertad vuestras ideas, vuestras aspiraciones y vuestros deseos más fervorosos. Se os oirá con gusto, y se establecerá entre vosotros y nosotros una doble corriente de confraternidad, de cariño, de mútua ayuda, de consejos recíprocos, que nosotros muchas veces necesitaremos de vuestros consejos.

Ese será el único medio de que esta Cámara, humilde en sus principios, modesta en sus actuales aspiraciones, se convierta andando el tiempo en un organismo poderosísimo y que la escasa labor hasta hoy realizada se trueque en obra gigantesca que permita a los labradores dirigirse a los Poderes públicos, no en la forma sumisa y resignada en que hoy se hace, sino empleando las históricas frases de la antigua democracia aragonesa: «Nos que valemos tanto como vos y entre todos nos que valemos más que vos...» A este resultado se llegará me liante la fuerza de la asociación, que no debe verse rota ni manchada por rencillas de campanario ni por las mezquindades de las pasioncillas locales. He dicho.

Mariano Fuentes.

28 de septiembre de 1915.

**La Junta general del día 28**

Bajo la presidencia del Sr. Madrazo y con regular concurrencia de socios da comienzo la sesión, por haber número suficiente, ya que muchos asistentes traen la representación de todos los asociados de sus pueblos respectivos.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Sr. Secretario somete a la consideración de los asociados las cuentas de ingresos y gastos desde que la Cámara empezó a funcionar, siendo aprobadas dichas cuentas.

Se lee a continuación el presupuesto para el período anual 1915-1916, el cual ha de regir desde el primero de octubre de 1915 a primero de octubre de 1916. Dicho presupuesto es el siguiente:

**INGRESOS**

	Pesetas
Líquido del presupuesto anterior ..	90'75
18 cuotas de entrada de socio fundador, pendientes de cobro. ....	450'00
800 cuotas entrada socios de número	4.000'00
850 cuotas anuales ordinarias.....	4.250'00
Anuncios en 24 Boletines a 20 pesetas por Boletín.....	480'00
<b>Total Ingresos .....</b>	<b>9.270'75</b>

**GASTOS**

**CAPITULO I.—BOLETIN**

Papel, impresión y tirada de 2.000 ejemplares quincenales a 35 pesetas número.....	340'00
2.000 fajas por número a 1'50 pesetas el millar.....	72'00
1.500 sellos de 1/4 céntimo por número .....	144'00
Cuerda para atar carterfas.....	5'00
Timbre anuncios .....	15'00
<b>Total .....</b>	<b>1.076'00</b>

## CAPITULO II.—PERSONAL

Un oficial de secretaría a 50 pesetas mensuales.....	600'00
Un escribiente a 20 pts. mensuales..	240'00
Un ordenanza a 7'50 pts. mensuales.	90'00
Fajadores, empaquetadores, etc., a 10 pesetas mensuales.....	120'00
Total.....	1.050'00

## CAPITULO III.—MATERIAL

Material de oficina.....	260 pts.
--------------------------	----------

## CAPITULO IV.—IMPREVISTOS

Imprevistos.....	300 pts.
------------------	----------

## RESUMEN

Importan los ingresos.....	9.270'75
Idem los gastos.....	2.676'00
Saldo inicial a favor.....	6.594'75

Este presupuesto es el mismo que presentaba la Directiva, con la única modificación de que, a instancia del Sr. López, las 100 pesetas que la Directiva presupuestaba para *Imprevistos*, fueron aumentadas hasta las 300 que figuran en presupuesto, tomándose este acuerdo por la Junta general, y aprobándose todo el presupuesto con esa ligera modificación.

El Sr. Fuentes, que actúa de Secretario, hace constar que se había pensado en alquilar casa para la Cámara, pero que por ahora se desistía de ello. Interviene el Sr. Mínguez para hacer constar que, puesto que la Diputación provincial y el Consejo de Fomento son tan corteses que nos brindan sus locales, debemos desistir por ahora de lo de la casa, y aprovechar las 6.500 pesetas que sobrarán en obras beneficiosas para los socios: una de ellas puede ser el alquiler de locales en sitios próximos a las estaciones de ferrocarril para almacenes de abonos, con objeto de que los socios puedan en años sucesivos recoger las materias fertilizantes cómodamente, sin las precipitaciones de este año. Con este motivo se habla de la cuestión de los abonos, preguntando un señor socio quien va a pagar los análisis. Manifiesta el Sr. Madrazo que los pagará la Cámara. El Sr. Tortuero (D. Saturnino) dice que, como este año no les ha sido posible a muchos socios pedir abonos, sería lógico que el importe de los análisis lo pagasen solamente los socios que han pedido abonos. El señor Garcés manifiesta que como la Directiva tomó el acuerdo de que la Cámara pagase los análisis, y esto no fué posible, por la precipitación del tiempo, consultarlo a la Junta general, los miembros de la Directiva pagarían entre todos los gastos de la análisis.

Se oponen a esto los señores socios y, a propuesta del Sr. Moreno (D. Manuel), se acuerda que, por este año, se recarguen 10 céntimos en 100 kilos de abono para los análisis y en años sucesivos se haga lo propio.

No habiendo podido, por circunstancias especiales, encargarse de redactar la Memoria el secretario de la Cámara, D. Gonzalo Sánchez del Val, lee la Memoria que ha escrito el secretario accidental y oficial de secretaría de la Cámara, don Mariano Fuentes. Por separado publicamos dicha Memoria, cuya lectura recomendamos a los asociados.

Se da cuenta después de las vacantes de la Directiva que, con arreglo al Reglamento y al

sorteo verificado el día de la constitución de la Cámara, corresponde cubrir, las cuales son: Vicepresidente y Vocales 5.º, 6.º y 7.º.

Propone el Sr. López que sigan ocupando dichos puestos los señores Tortuero (D. Trinidad), Samper, Garcés (D. Demetrio) y Revuelta. El Sr. Samper hace constar que no debe ser así, puesto que alguien podría creer que se trataba de vincular los cargos. Responde a esto el Sr. López que, en tres meses que la Cámara lleva funcionando no han podido dichos señores hacer casi nada y es justo que se les dé algún tiempo más. Son pues, reelegidos dichos señores por unanimidad, dando las gracias, en nombre de todos el Sr. Samper.

Se leen luego algunos artículos nuevos del Reglamento, que son aprobados.

A propuesta del Sr. Saenz (D. Jerónimo) se otorga un voto de gracias a la Junta Directiva y otro al Sr. Secretario, por la Memoria y los trabajos que ha hecho; y a propuesta del señor Madrazo se concede otro a los Sres. Zabía y Celada, por lo dignamente que representaron los intereses de la Cámara y de los labradores en la reunión de las Diputaciones cerealistas.

Planteado por el Sr. Samper el problema de la filoxera, ruina de tantos pueblos, habla el Sr. Celada para invitar a la Cámara a una acción eficaz e intensa, a una gestión verdad, con objeto de conseguir que las 37.000 pesetas depositadas en esta Sucursal del Banco presten el servicio para que fueron recaudadas; haciendo constar el Sr. Celada que no cree difícil conseguir un resultado práctico. Ofrece el Sr. Madrazo cooperar con todo entusiasmo a la gestión de los diputados provinciales, y con esto se da por terminada la sesión.

## El Seguro mútuo provincial

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara.

Mi más distinguido señor: Acabo de leer el BOLETIN OFICIAL de esa digna Corporación y como nobleza obliga, con superior exigencia moral en este caso, cumplo muy gustoso el deber de responder sin demora alguna a su atenta cuanto delicada invitación.

Si el acto realizado por los labradores seguntinos ha merecido por su altruismo y elevación de miras justos conceptos de los, no le va en zaga de ser acreedor al mismo y aun superior galardón, el acuerdo que ha puesto en obra esa Cámara Agrícola de hacer suya la idea expuesta por dichos labradores, y como el señaladísimo favor que con su levantada actitud a mí se dignan dispensarme, es el mayor que puedo recibir; de aquí, que sin otro título que el de mediano copilador de datos, deba a ustedes, con gran satisfacción, no ya doble si que triplicada gratitud, así al beneficio o gracia otorgado, como a la aspiración fiel y finamente interpretada, pues hasta recogida queda sin liviana molestia de sollicitación, y por último a las alabanzas inmerecidamente tributadas al incompleto trabajo ofrecido.

Honradísimo con el propósito de ustedes, que me ocasiona la mayor satisfacción recogido en mí ya larga práctica profesional, les ruego encarecidamente, aun cometiendo la indiscreción de utilizar con exceso su mucha bondad, que cobijen y

amparen la idea, no ya por una temporada según indican, y sí por todo el tiempo que estimen oportuno, no sólo hasta verla realizada, sino también para procurar que una vez creada, encuentre en su redentora marcha tropiezo alguno, pues dada su gran pericia y valimiento sabrán ustedes apartar diestramente cuantos se presentaren.

Desconozco a la fecha cuál es el sentir y pensar de mis paisanos los labradores seguntinos, respecto a la bondadosa invitación que ustedes tienen a bien hacerles, pero sí puedo asegurarles que su convicción plena, la que me ha sido muy grato recoger, es esta: «en el beneficio de todos los labradores de la provincia está el provecho de cada uno», y tal modo de pensar es clara esperanza de satisfactoria contestación.

Apadrinada, o mejor, hecha ya de la Cámara Agrícola de Guadalajara la idea del Seguro mútuo provincial contra el pedrisco, el autor de los incomplejos datos recopilados, profundamente reconocido a tanta distinción, cede muy gustoso todos sus derechos, para que de aquéllos hagan cuanto les viniere ejecutar en más reconocimiento general provecho, suplicándoles atiendan mi deseo de sacrificar, si menester fuere el sacrificio de todo, a la idea que tanto beneficio puede ocasionar a nuestros labradores y a la provincia en general, procurando aparezca esfumado cuanto de personal haya en la modesta tarea comenzada, a fin de evitar, mediante tan nimio detalle, aun el menor liviano motivo de controversia, cuanto más de obstáculo.

Como ustedes se dignan relevarme muy discretamente de una labor superior a mis fuerzas, cual es, no tan sólo la de propaganda, si que también la más trascendental y práctica, la de poder recoger fruto sazonado de ella en bien de nuestra agricultura, aporto a esa Cámara nuevos sentimientos de reconocimiento, ofreciéndoles sin límite alguno mi escaso valer, encareciéndoles me consideren como uno de los más decididos cooperadores de sus propósitos y, llegado que sea el caso de redactar el oportuno Reglamento, rendiré, si lo estiman conveniente, el parco tributo de algunos datos que pudieran ser a él llevados, no sin pasarlos antes por el fino tamiz de las cultísimas personas que constituyen así esa Cámara Agrícola, como la Excm. Diputación provincial, Consejo de Fomento y otros organismos provinciales, que con mayor aptitud y saber, modificarán mejorando esencialmente, a la vez que ampliarán con mayor riqueza en detalles la imperfecta obra presentada.

Abrigo, como ustedes, la fundada esperanza de ser fácil la creación del Seguro mútuo provincial contra el pedrisco en muchas provincias de España, mediante alguna relativamente pequeña protección del Estado; mas como ya se hace muy extensa esta misiva, la suspendo por hoy, no sin antes pedirles remisión de tan grave falta.

Muy de veras celebro la ocasión tan oportuna que se me presenta, para ofrecerme, tanto de usted, señor Presidente, cuanto de los demás señores que constituyen la Cámara Agrícola provincial, como su más atento y reconocido afectísimo

s. s. q. b. s. m., Doroteo Relano.

Soria 7 Septiembre 1915.

JUNTAS LOCALES CONSTITUIDAS

Mohernando.—Presidente: D. León Barba Aberturas; Vocales: D. Sinfiriano Díaz Viñuelas y D. Eladio González Nuño; Secretario: D. Felipe Cristóbal López.

Salmerón.—Presidente: D. Faustino Sáiz; Vocales: D. Luis Fernández Navarro, D. E-teban Navalón, D. Claudio Ajañez y D. Miguel de San Andrés (Secretario); Adjunto: D. Domingo Cervigón, cura párroco.

Zorrebeleña.—Presidente: D. Orencio Rólenas; Vocales: D. Juan Garralón, don Felipe Garralón, D. Ecequiel Garralón y D. Juan Toribio (Secretario).

Vélamos de Abajo.—Presidente: Don Baldomero de Lorenzo Rey; Adjuntos: D. Pedro del Río Esteban, cura párroco; D. Federico Gil Garcilópez, maestro; Vocales: D. Juan Ibáñez Lorenzo, D. Francisco Redondo Lorenzo, D. Sebastián Aragonés y D. Florentino Sánchez Redondo.

MERCADOS

Guadalajara

Trigo, a 54 y 56 la fanega = 31'22 y 32'38 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 26 y 27 fanega = 20'02 y 20'78 pts. los 100 kilos.—Avena, a 18 y 19 la fanega = 18'04 y 19'05 pts. los 100 kilos.—Centeno, a 32 la fanega = 19'03 pts. los 100 kilos.—Algarrobas, a 36 la fanega.—Salvado, desde 0'18 a 0'25 pts. el kilo.

Sigüenza.-Día 25 de septiembre

Trigo, a 56 la fanega = 32'38 pts. los 100 kilos.—Cebada, a 30 la fanega = 23'14 pesetas los 100 kilos. Centeno, a 40 la fanega.—Avena, a 20 la fanega = 20'06 pts. los 100 kilos.—Garbanzos, a 10 pts. la arroba.—Judías, a 9 pesetas arroba.—Patatas, a 1'50.—Huevos, a 1'40 pts. la docena.

Sigüenza.-2 de octubre

Trigo, a 54 la fanega = 31'22 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 32 la fanega = 24'62 pts. los 100 kilos.—Centeno, a 40 la fanega = 24'15 pts. los 100 kilos.—Avena, a 21 la fanega = 21'05 pts. los 100 kilos.—Garbanzos, a 10 pts. la arroba.—Judías, a 9 pts.—Patatas, a 1'40.—Docena de huevos, 1'50 pesetas.

Brihuega

Trigo, a 35 pts. el Hl.—Cebada, a 18'33 pts. el Hl.—Avena, a 13 pts. el Hl.

De El Norte de Castilla:

Valladolid.

Mercado del Canal.—Trigo a 57 y 57'25 reales una.—Equivalente a 30'24 y 33'10 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Trigo a 57'25, 57'50 y 58 reales.—Pesetas 33'10, 33'24 y 33'52 los 100 kilos.

Centeno a 48 reales.—Pesetas 25'96 los 100 kilos.

Harinas.—Se cotizan las extra superiores sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos y con saco, sobre vagón en esta estación.

Clases blancas y buenas a 45.

Idem entera a 41.

Despojos.—Tercerillas a 24 pesetas los 100 kilos; cuarta a 16, comidilla a 12 y salvado a 13'75.

Medina

Trigo, a 57 y reales fanega de 94 libras.= Pesetas 32'95 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.

Rioseco

Trigo a 56 reales fanega = Pesetas 32'37 los 100 kilos.

Tendencia firme.

Arévalo

Trigo a 56'50 = 32'66 pts. los 100 kilos. Centeno, a 42 = 25'36 pts. los 100 kilos. Cebada, a 25 = 19'41 pts. los 100 kilos. Algarrobas a 36'50 y 37.

Barcelona

Se vendió trigo procedente de Cáceres a 56'55 reales fanega.= Pesetas 32'66 los 100 kilos; de Ortigosa y Villacañas, superior, a 57'50 Pesetas 33'24; de Paredes y Nava, a 57 = Pesetas 32'95, y de Tarancón a 57'75 = Pesetas 33'38.

Zamora

Trigo a 53 reales las 94 libras. = Pesetas 30'64 los 100 kilos.

Centeno a 40 reales fanega. = Pesetas 24'15 los 100 kilos; cebada a 27. = Pesetas 20'96 los 100 kilos; y algarrobas a 40.

Tendencia firme.

Salamanca

Entraron 325 fanegas de trigo a 54'50 reales = Pesetas 31'51 los 100 kilos.

Tendencia al alza.

Burgos

La entrada de hoy en este mercado ha sido de 1.000 fanegas.

Los precios del mercado han sido los siguientes:

Trigo áliga a 58 reales fanega. = Pesetas 33'65 los 100 kilos; mocho a 54'50. = Pesetas 31'51 los 100 kilos; rojo a 53'50. = Pesetas 30'93 los 100 kilos; cebada a 28. = Pesetas 21'73 los 100 kilos.

Avena a 22.

Tendencia floja.

Nava del Rey.

El trigo se paga a 56 reales fanega = Pesetas 32'37 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.

Peñafiel.

Trigo a 56 reales fanega = Pesetas 32'37 los 100 kilos.

Los demás granos se cotizan como sigue: Centeno, a 42. = Pesetas 25'36 los 100 kilos.

Cebada a 27. = Pesetas 20'96.

Yeros a 40.

Avena a 16.

Tendencia sostenida.

Sección de noticias

La compra de abonos

Hasta el día de la fecha, van servidos los pedidos de los S. os. Fluiter, Güici y Moreno, de Guadalajara; Juntas de Marchamalo, Fuentelabiguera, Taracena, Cahanillas, Villaseca de Uceda, Torrejón del Rey, Lupiana, Armaña, Albalate de Zorita, Aloas, Albancón, Cogolludo, Carrascosa de Henares y Fuencemillán.

Faltan por servir los de Padilla de Hita, Mohernando y Valdeavero, que seguramente llegarán de hoy a mañana.

En nuestro próximo número publicaremos una historia detallada de todo este asunto.

Nuevo socio técnico

Ha sido nombrado socio técnico de esta Cámara, el distinguido ingeniero agrónomo, autor del proyecto de seguro mutuo provincial, D. Doroteo Relayo.

Para el próximo número

En el próximo número nos ocuparemos del Seguro mutuo provincial, de la filoxera y publicaremos las cuentas aprobadas en la Junta general del día 28 de septiembre.

La falta de espacio nos impide, como sería nuestro deseo, insertar todas estas cosas.

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS."

BARCELONA

Grandes fabricas de ABONOS y PRODUCTOS

QUIMICOS en Badalona, Alicante y Sevilla

De venta en Guadalajara:

Manuel Canalejas

MAYOR ALTA, NÚM. 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18|20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

Depositos: Alcalá de Henares, Guadalajara, Humanes

SUPERFOSFATOS 18 a 20 de Otto

Madem. De venta en Guadalajara en

casa de los Sres. Boixareu y en su

almacén de LOS BATANES.

GUADALAJARA

Imp. Gutenberg. Encuadernación: G. Hierro, 14